

GUARDIA CIVIL  
133ª COMANDANCIA  
JEFATURA

35

Excmo. Señor:

Registrado al  
número 2478

MUERTE DE DOS  
BANDOLEROS POR  
LA FUERZA DEL  
CUERPO.-

5

Habiendo sido comunicado por el Capitán de la 4ª compañía de esta Comandancia, DON LAUREANO HERNANDEZ LOPEZ, de que a las 22 horas del día de ayer y como consecuencia de un servicio de apostadero llevado a cabo por fuerzas de aquella Unidad bajo el mando personal del referido Capitán, habían dado muerte a dos bandoleros, que en servicio de enlaces de un sector a otro cayeron dentro de la citada emboscada y sitio conocido por "Sierra de Mora" de dicho término municipal, me trasladé al referido lugar comprobando que efectivamente en una sencilla sita por dicho paraje se había realizado el apostadero mencionado y que cuando llevaban sobre una hora y precisamente por el sitio donde se hallaba el Capitán referido y el Guardia 2º PEDRO SERRANO REQUENA, aparecieron dos hombres a los que se les dió el "alto", los que trataron de huir en vez de detenerse, por lo que haciéndoles fuego el Oficial y Guardia mencionados cayeron los dos fugitivos al suelo.

Reconocidos los mismos, resultó sin lugar a dudas, se trataba de dos bandoleros, toda vez que eran portadores de fusiles, municiones y bombas de mano, manifestando uno de ellos, ya en estado pre-agónico llamarse ONOFRE GARGALLO GUILLEN natural de Valbona de esta provincia y que el otro era MAXIMO TOBAR LUENGO, natural de Guadalajara y vecindado en Cabra de Mora (Teruel), ambos solteros, los que hace algún tiempo huyeron de su domicilio uniéndose a los bandoleros, encuadrándose en el 17º Sector.

GOBIERNO CIVIL DE  
TERUEL  
REGISTRO ENTRADA  
E. 20 MAYO 1948  
5691

GOBIERNO DE ARAGON

conocidas las armas de que los sujetos en cuestión  
eran portadores, resultaron ser dos fusiles alemanes  
calibre 7,92 m.m., números 2672 y 4521, con doscientos  
cartuchos para los mismos y seis granadas de mano  
"Lafitte".

Por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia  
ha sido recompensado el paisano informante de este  
servicio.

Lo que tengo el honor de participar a la respetable  
y Superior Autoridad de V.E. para su conocimiento.

Dios guarde a V.E. muchos años.

TERUEL, 19 de mayo de 1.948

Excmo. Señor:

EL TENIENTE CORONEL PRIMER JEFE,

*Enrique Juncal*



EXCMO. SEÑOR GOBERNADOR CIVIL DE LA PROVINCIA

TERUEL.-



GOBIERNO CIVIL  
DE LA  
PROVINCIA DE TERUEL

Negociado 3º.

Núm. 2/02

Excmo. Sr.:

Tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. que siendo las 22 horas del día 18 de los corrientes, y con ocasión de encontrarse fuerzas de la Guardia Civil en servicio de apostadero en el sitio denominado - "Sierra de Mora", aparecieron dos hombres a los que se les dio el "alto", los que trataron de huir en vez de detenerse, por lo que haciéndole fuego la fuerza cayeron los dos fugitivos al suelo.

Reconocidos los mismos, resultó sin lugar a dudas se trataba de dos bandoleros, toda vez eran portadores de fusiles, municiones y bombas de mano, manifestando uno de ellos, ya en estado pre-agonico llamarse ONOFRE GARGALLO GUILLEN, natural de Valbona de esta provincia y que el otro era MAXIMO TOBAR LUENGO, natural de Guadalajara y vecindado en Cabra de Mora (Teruel), ambos solteros los que hace algun tiempo buyeron de su domicilio uniendose a los bandoleros, encuadrándose en el 17 sector.

Reconocidas las armas de que los sujetos en cuestion eran portadores, resultaron ser dos fusiles alemanes calibre 7.92 m. m., numeros 2672 y 4521, con doscientos cartuchos para los mismos y seis granadas de mano de las llamadas "Lafitte".-

Dios guarde a V. E. muchos años.

Teruel 20 de Mayo de 1.948.

Excmo. Sr.:

EL GOBERNADOR CIVIL.



EXCMO. SEÑOR MINISTRO DE LA GOBERNACION.-

M A D R I D.-



GOBIERNO CIVIL  
DE LA  
PROVINCIA DE TERUEL

Excmo. Sr.:

3º.

Negociado \_\_\_\_\_

Núm. \_\_\_\_\_

Tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. que siendo las 22 horas del día 18 de los corrientes y con ocasión de encontrarse fuerzas de la Guardia Civil en servicio de apostadero en el sitio denominado "Sierra de Mora", aparecieron dos hombres a los que se les dió el "alto", los que trataron de huir en vez de detenerse, por lo que haciéndole ruego la fuerza cayeron los dos fugitivos al suelo.

Reconocidos los mismos, resulto sin lugar a dudas, se trataba de dos bandoleros, todo vez que eran portadores de fusiles, municiones y bombas de mano, manifestando uno de ellos, ya en estado pre-agonico llamarse ONOFRE GARGALLO GUILLEN natural de Valbona de esta provincia y que el otro era MAXIMO TOBAR LUENGO, natural de Guadalajara y avencidado en Cabra de Mora (Teruel), ambos solteros los que hace algún tiempo huyeron de su domicilio uniendose a los bandoleros, encuadrándose en el 17 Sector.

Reconocidas las armas de que los sujetos en cuestion eran portadores, resultaron ser dos fusiles alemanes calibre 7.92 m. m., numeros 2672 y 4521, con doscientos cartuchos para los mismos y seis granadas de mano de las llamadas "Lafitte".-

Con esta fecha doy cuenta al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion.-

Dios guarde a V. E. muchos años.

Teruel 20 de Mayo de 1.948.

EL GOBERNADOR CIVIL.-

MINUTA

Excmo. Sr. Ministro Gobernacion. - 2102

EXCMO.- SR.- DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD.- 2101

M A D R I D.-

 GOBIERNO  
DE ARAGON



GOBIERNO CIVIL  
DE LA  
PROVINCIA DE TERUEL

Excmo. Sr.:

Negociado 37.

Núm. 2102

Tengo el honor de poner en conocimiento de V. E., que siendo las 22 horas del día 18 de los corrientes y con ocasión de encontrarse fuerzas de la Guardia Civil, al mando del Capitan DON LAUREANO HERNANDEZ LOPEZ, en servicio de apostadero en el sitio denominado "Sierra de Mora", aparecieron dos hombres a los que se les dio el salto a la Guardia Civil; los que trataron de huir en vez de detenerse, por lo que haciendo fuego la fuerza cayeron los dos fugitivos al suelo. Reconocidos los mismos resultó sin lugar a dudas se trataba de dos bandoleros, toda vez eran portadores de fusiles, municiones y bombas de mano, manifestando uno de ellos, ya en estado pre-agonico llamarse ONOFRE GARGALIO GUILLEN, natural de Valbona de esta provincia y que el otro era MAXIMO TOBAR LUENGO, natural de Guadalajara y vecindado en Cabra de Mora (Teruel), ambos solteros los que hace algun tiempo huyeron de su domicilio uniendose a los bandoleros, encuadrandose en el 17 sector.

Reconocidas las armas de que los sujetos en cuestion eran portadores, resultaron ser dos fusiles alemanes calibre 7.92 m. m., numeros 2672 y 4521, con doscientos cartuchos para los mismos y seis granadas de mano de las llamadas "Lafitte".

Es digna de todo elogio la importante labor que viene realizando el Capitan HERNANDEZ LOPEZ, como igualmente el interes y magnifico espiritu militar puesto de manifiesto en todo momento en relacion con el servicio, y de forma especial con el de persecucion de bandoleros, por cuya meritoria actuacion fué premiado recientemente con una Cruz del Merito Militar con distintivo blanco, sin pension, segun orden de 18 de marzo ultimo (D. O. numero 66). No obstante lo expuesto, dicho Oficial, no solamente ha conseguido llevar la tranquilidad y confianza a todos los pueblos comprendidos dentro de su demarcacion, como me han expresado en distintas ocasiones los Alcaldes de aquellas localidades, sino que en todos cuantos servicios realiza marcha a la cabeza de su fuerza, como lo demuestra el hecho de haber dado muerte personalmente a uno de los foragidos de que queda hecha mencion.-

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Teruel 24 de Mayo de 1.948.

Excmo. Sr.:  
EL GOBERNADOR CIVIL.

MINUTA

EXCMO. SEÑOR MINISTRO DE LA GOBERNACION.-

M A D R I D.-



NOTA.-Al contestar citese Negociado y Número



MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

SECRETARÍA POLÍTICA  
SALIDA Nº 415648  
8 DE 6 1948

3

Núm.....

Excmo. Sr.:

Tengo el honor de poner en conocimiento de V.E. que se ha recibido en este Ministerio su comunicación fecha 24 de mayo último, Negociado 3º, Número 2102, dando cuenta de la detención de ONOFRE GARGALLO GUILLEN y MAXIMO TOBAR LUENGO, a los que se les ocuparon armas y municiones.

Dios guarde a V.E. muchos años.  
Madrid 2 de junio de 1.948

*Matteuipual*



GOBIERNO CIVIL DE  
6434  
-5 JUN 1948  
TERUEL DE 18

EXCMO. SR.-GOBERNADOR CIVIL DE.- T E R U E L.

